



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RECTIFICA RESOLUCIÓN N°022/2016 D.A.E.
QUE CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - GENDARMERÍA DE CHILE, POR
EL AÑO ACADÉMICO 2016, A LOS ALUMNOS
QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 26 DE 2016.-

RESOLUCIÓN N° 027/2016 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Resolución N° 011/2016 D.A.E, de fecha abril 21 de 2016 que Concede Beca Convenio Universidad de Magallanes Gendarmería de Chile, por el año académico 2016, a los alumnos que se indican.-

2.- Considerando la información entregada en Reporte dinámico del 18-05-2016_12-43-50 de Gratuidad, en sitio gestion.becasycreditos.cl.

3.- Resolución N° 022/2016 D.A.E., de fecha Junio 06 de 2016.-

R E S U E L V O:

RECTIFÍCASE RESOLUCIÓN N°022/2016 D.A.E. DE FECHA JUNIO 06 DE 2016, QUE CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - GENDARMERÍA DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2016, EN EL SENTIDO QUE SE INDICA:

DONDE DICE:

N O M B R E	C. IDENT	CARRERA	MONTO MATRICULA	MONTO ARANCEL
AYANCÁN HERRERA, ALVARO ELIECER	18.133.091-0	TÉC. EN ENFERMERÍA	\$130.000.-	\$1.470.000.- NUEVA
SANTANA, LUIS MARCOS	17.177.918-9	TÉC. EN CONSTRUCCIÓN	\$130.000.-	\$1.265.000.- NUEVA

DEBE DECIR:

N O M B R E	C. IDENT	CARRERA	MONTO MATRICULA	MONTO ARANCEL
AYANCÁN HERRERA, ALVARO ELIECER	18.133.091-0	TÉC. EN ENFERMERÍA	0	0
SANTANA, LUIS MARCOS	17.177.918-9	TÉC. EN CONSTRUCCIÓN	0	0



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 027/2016 D.A.E., DE FECHA 26 DE AGOSTO 2016.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles
- Dirección Escuela Tecnológica - Gendarmería de Chile - Interesados (2) - Tesorería Cobranzas -
Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

